

FECHA: martes, 30 de julio de 2019

RFC: VECR730930NN9

DATOS DEL COMISIONADO

VELASCO

CALDERON

JOSÉ RAMÓN

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 6578

Nivel y Puesto:

P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 09, 10, 11 Y 12 DE JULIO DE 2019.

Con el objeto de:

REALIZAR VISITAS DE INSPECCION EN TERRENOS FORESTALES CORRESPONDIENTES A LOS EJIDOS DE SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, SANTA CRUZ OTLATLA, E IGNACIO LOPEZ RAYON, TODOS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/ 1282/19	MUNICIPIO DE TLAHUAPAN , PUEBLA	09-jul	12-jul	4		1,464.00
TOTAL						\$ 1,464.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES

IMPORTE EN LETRA:

MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

V.B.

AUTORIZA

JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

LIC. MARIA ELIZABETH PEREZ CASTILLO

INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA

FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, Inciso a), 41, 42, 45 fracción XXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/J/AC.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

RUC: 157811 / 16812

VC: 157946



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1282 /19.

Puebla, Pue. A

100 JUL 2019

Ing. José Ramon Velasco Calderón, Biol. Felicitas Luna Téllez e Ing. Juan Manuel Flores Triste
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN ESTADO DE PUEBLA
PRESENTES:

Sírvanse tomar nota de que han sido comisionado para atender durante la semana del 08 al 12 de julio de 2019, diversas actividades que recaen dentro de la competencia de esta Procuraduría Federal, por lo que deberán tomar las debidas previsiones a fin de atenderlas en tiempo y forma, conforme se describen a continuación:

- Realizar visita de inspección ocular y recorrido de vigilancia en los terrenos forestales y preferentemente forestales ubicados en las laderas del paraje conocido como "EL CAPULIN" correspondientes al Ejido de San Rafael Ixtapaluca, ubicado en el municipio de Tlhuapan, en el Estado de Puebla, con el objeto de recabar información referente a los hechos publicados en el boletín 4CMBIO, con fecha 08 de julio de 2019, donde se señala sobre la tala clandestina en las laderas del paraje "EL CAPULIN" ubicado en el ejido de san Rafael Ixtapaluca, Tlhuapan, Puebla, y una vez obtenida la información necesaria emitir las ordenes de inspección y llevar a cabo las visitas correspondientes.
- Realizar visita de inspección en materia forestal referente al derribo y aprovechamiento de los recursos forestales maderables, realizado en el paraje conocido como "EL ENCINO AGUJERADO" correspondiente a las tierras de uso común del Ejido de Santa Cruz Otlala, ubicado en el municipio de Tlhuapan, en el estado de Puebla.
- Realizar visita de inspección en materia de cambio de uso del suelo en terrenos forestales, realizado en el terreno forestal ubicado en la coordenada geográfica 19° 21' 14.43" Latitud norte y 098° 37' 18.77" Longitud oeste correspondiente al Ejido de Ignacio López Rayón, ubicado en el municipio de Tlhuapan, en el estado de Puebla.
- Realizar visita de inspección en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, respecto a las actividades de cambio de uso del suelo en terrenos forestales, para el desarrollo de las obras o actividades realizadas en el terreno forestal ubicado en la coordenada geográfica 19° 21' 14.43" Latitud norte y 098° 37' 18.77" Longitud oeste correspondiente al Ejido de Ignacio López Rayón, ubicado en el municipio de Tlhuapan, en el estado de Puebla.

Debiendo efectuar la revisión a vehículos en tránsito que transporten materias primas sus productos y subproductos forestales maderables y no maderables y demás recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprende dicha región del Estado de Puebla.

Para lo cual deberán de disponer de alguno de los siguientes vehículos: Pick Up, Dodge-Ram, Modelo 2009 placan SL 91816, del Estado de Puebla, NISSAN, tipo Pick Up modelo 2019, placas NGH 1454, del Estado de México, Pick Up, Ford Ranger, doble cabina Color blanco, modelo 2017, placan CR 10820, del estado de Campeche, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

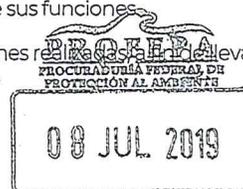
Se agradece a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe por menorizado sobre las actuaciones realizadas y llevar a cabo el trámite correspondiente

ATENTAMENTE

L.C. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO.

SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.



DESPACHADO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/4C.261/594/19 del fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

L' MEPC/MVZ/FMC
c.c.p. Minutaria



INFORME DE LA COMISIÓN

23 JUL 2019

Dirigido a: **C. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO**
SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DELEGACIÓN.

Memo. No.	2737/31/2019
Fecha de entrega	15/07/19

RECIBIDO

Fecha de la comisión:
09,10,11,12 de julio de 2019

Lugar: **REGIÓN: IXTA-POPO DEL ESTADO DE PUEBLA, EJIDOS DE SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, SANTA CRUZ OTLATLA E IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, MUNICIPIOS DE TLAHUAPAN.**

Actividades:

En atención a la comisión encomendada mediante oficio de comisión No. PFP/27.3/2C.27.2/1282/19, de fecha 08 de julio de 2019, se realizaron las siguientes actividades:

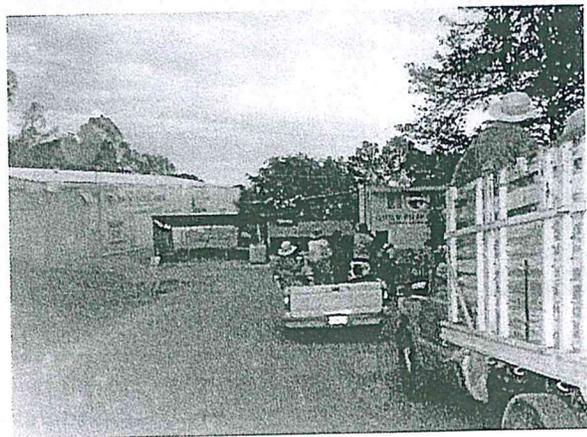
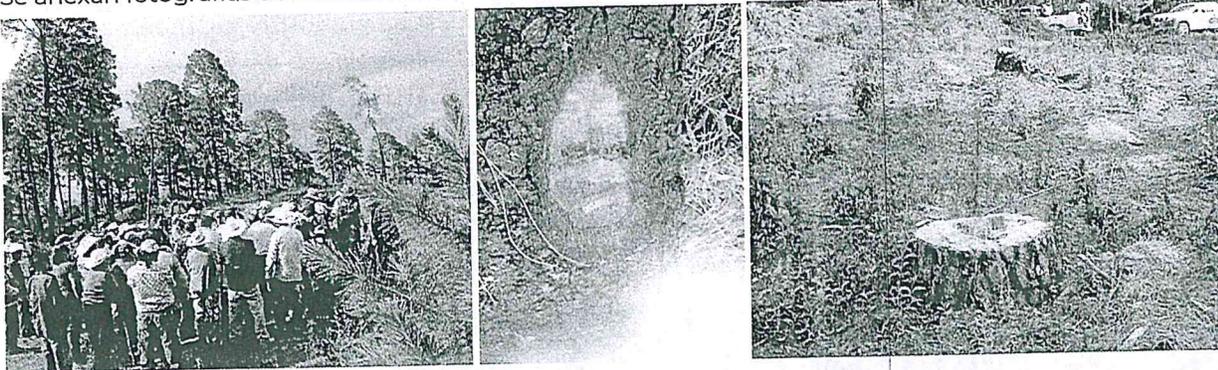
09 de Julio de 2019.- Nos trasladamos a la localidad de San Rafael Ixtapalucan, municipio de Tlahuapan, en el Estado de Puebla, para dar atención al boletín emitido con fecha martes 02 de julio de 2019, por el medio informativo el 4Cambio (**diario Cambio**) mediante el cual refiere "...Profepa ignora exterminio de bosque de Santa Rita Tlahuapan), información que fue dada a conocer por un grupo de comuneros de la misma localidad,

por lo que una vez estando en el lugar tratamos de localizar a los comuneros, sin embargo nadie daba informes, por lo que nos comunicamos vía telefónica con el regidor de Ecología del Municipio de Tlahuapan, a quien se le solicitó el apoyo para proporcionarnos información sobre la situación del referido boletín, ya que dicho boletín carece de información sobre los nombres o domicilios de los denunciantes, por lo que nos manifestó que él estaba al tanto de lo que estaba sucediendo en dicha localidad, y fue el quien nos proporcionó nombre y teléfono de algunos dirigentes, siendo los CC. Antonio Moreno Rodríguez (arias el Capitán), Federico Suarez, Pedro Sánchez, Tobías Segundo Brindis, **Felipe Díaz Flores** y **Remedios Flores Osorio**, estos dos últimos son las personas que denuncian la tala clandestina en dicho ejido, dado que fueron reconocidos después de haber visto el video que salió en los medios de comunicación, por lo que nos comunicamos vía telefónica, solicitando nos reunimos en la entrada del Pueblo, por lo que después de 30 minutos, ya estábamos reunidos en la entrada del pueblo, en donde nos identificamos y se les explico el motivo de nuestra presencia, por lo que solicitamos nos acompañaran a realizar recorrido de vigilancia al **paraje "EL CAPULIN"**, lugar que mencionaban en la nota periodística, por lo que accedieron de manera voluntaria a acompañarnos para verificar los hechos de tal boletín, por lo que en ese momento nos abordaron las autoridades ejidales, el **C. Gabriel Espinoza Vázquez**, en carácter de Presidente, la **C. María Mercedes Osorio Oropeza**, con carácter de Secretaria y al **C. José Roberto Pérez Morales** en carácter de Tesorero, el **C. Eusebio Ríos Chavarrias**, con carácter de Presidente del consejo de vigilancia del Comisariado ejidal, y el **Ing. Aurelio Hernández López**, Responsable de la Ejecución Técnica del Programa de manejo forestal, por lo que de igual manera, nos identificamos y se les comento el motivo de nuestra presencia, quienes solicitaron estar presentes en dicho recorrido, ya que como autoridades tenían el derecho de estar ahí.

Por lo que en atención a todo lo anterior, todos los presentes nos dirigimos hacia el bosque, siendo guiados por los denunciantes al terreno que a decir de ellos es conocido como paraje "EL CAPULIN", sin embargo, los denunciantes nos llevaron hacia el paraje denominado Xopana, lugar que está en conflicto ya que los denunciantes dicen ser dueños de ese paraje y los ejidatarios también, por lo que ambos grupos empezaron a discutir, solicitándoles mantener la calma, asimismo se les solicito a los comuneros o denunciantes nos ubicaran en el Paraje el Capulín, mencionándonos que revisáramos ahí, sin embargo se les comento que con anterioridad se han realizado inspecciones y que podríamos duplicar datos, por lo que se les pidió nuevamente,



Se anexan fotografías de dichos hechos



Una vez terminado con dicho recorrido, pedimos bajamos de las áreas arboladas, y en el lugar en donde se encuentra la pluma de acceso a dicho ejido, ya se encontraba personal de la policía Municipal con las unidades PE649 y PE382, policía Estatal con las unidades 0013 y P-105, 7 e Integrantes de la Guardia Nacional, con el vehículo No. 1648352, a cargo del inspector Manuel de Jesús Cabrera Hernández, mencionando que recibieron denuncia de que estábamos retenidos en el bosque, por lo que nos identificamos con los cuerpos de seguridad, explicándoles que el personal actuante estaba realizando recorrido de vigilancia en atención a una nota periodística y en ningún momento se nos retuvo, por lo que se retiraron y nosotros nos dirigimos a las instalaciones de las oficinas del comisariado de San Rafael Ixtapalucan, municipio de Tlahuapan, en donde se levantó el acta circunstanciada No. PFFPA/27.3/2C.27.2/085/19, terminando con dicha comisión a la una cuarenta del día 10 de julio del año en curso.

Por otro lado, las autoridades ejidales s, nos solicitaron hacer de su conocimiento todas las acciones que están realizando a favor de la conservación de los recursos naturales, como son: coadyuvar con esta delegación en las acciones de vigilancia, conformando los comités de vigilancia desde 1998 a la fecha, actualmente han sembrado más de 60,000 plantas de pino en su vivero, así como certificaciones a nivel internacional, expedidas por la asociación de normalización y certificación, A.C., las cuales han obtenido por el buen manejo de su bosque, a partir del 28 de septiembre de 2012 a 27 de septiembre de 2016 y la certificación vigente del 6 de febrero de 2018 al 05 de febrero de 2022; asimismo certificado expedido por la Comisión nacional Forestal por haber concluido satisfactoriamente el procedimiento de Auditoría Técnica Preventiva, expedida el 22 de abril de 2013, la certificación del manejo forestal, expedida por la Rainforest Alliance, entre otras, por lo que se hace de su conocimiento que el conflicto es por posesión de tierras y no por tala, como ya se tiene conocimiento desde hace mucho tiempo atrás.

A circular stamp or signature mark located at the bottom right of the page. It contains some illegible text or a signature.

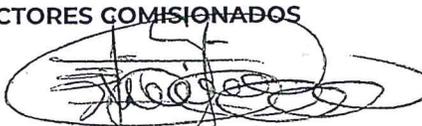


Por lo que, siendo las doce horas, regresamos a la oficina, ya que la orden de inspección con la que se contaba iba dirigida a las autoridades ejidales de Ignacio López Rayón, datos que fueron proporcionados en la denuncia No. PFPA/27.7/2c.287/00090-19.

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted.

**ATENTAMENTE
LOS INSPECTORES COMISIONADOS**


C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE


C. JOSE RAMÓN VELASCO CALDERÓN


C. FELICITAS LUNA TÉLLEZ

VOBO.


**MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES**